

Somos Iglesia

en el marco de la Reforma
Constitucional de Santa Fe:
un compromiso ciudadano

Diócesis

Rafaela | Reconquista | Rosario | Santa Fe de la Vera Cruz | Venado Tuerto





Comunicado conjunto de las diócesis de Rafaela | Reconquista | Rosario | Santa Fe de la Vera Cruz | Venado Tuerto

Provincia de Santa Fe, jueves 3 de abril de 2025

SOMOS IGLESIA EN EL MARCO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE SANTA FE: UN COMPROMISO CIUDADANO.

¿Ante qué estamos? ¿Qué elegimos?

Como santafesinos nos encontramos ante un momento muy importante de la vida institucional y social de nuestra provincia. En diciembre del año 2024 se aprobó la Ley N° 14.384 que declara la necesidad de reforma de la actual Constitución Provincial, vigente desde el año 1962. El domingo 13 de abril, junto a las elecciones PASO de autoridades locales -concejales, comisiones comunales, algunos intendentes o presidentes de comuna- se elegirán 69 convencionales que participarán de la Convención Reformadora. Esta votación se realizará a través de una boleta con candidatos de toda la provincia, en la que serán elegidos 50 representantes teniendo a la provincia como distrito único; y otra boleta en la que se elegirá un representante propio por cada departamento, completando el número de 19 restantes.

¿Cómo transitar este momento histórico?

Teniendo en cuenta los principios, valores y cuestiones de fondo que tratará la reforma, y sus consecuencias a mediano y largo plazo, es indispensable que los temas revisados o introducidos sean reflexionados con serenidad y amplitud de criterios; que se busque con diálogo y consenso el bien común superior para Santa Fe, y no sólo intereses sectoriales o de coyuntura. También es importante que quienes se postulan hagan públicas -de forma clara y completa- sus posturas e iniciativas, y que como ciudadanía nos involucremos: informándonos, participando activamente y ejerciendo nuestro derecho y obligación al voto, y siendo conscientes de las propuestas que elegimos al apoyar a determinados candidatos o agrupación política.

¿Qué criterios nos pueden guiar?

Creemos que es una oportunidad valiosa para que la carta magna provincial incorpore de modo explícito el derecho madre de todo derecho: resguardar y promover la dignidad de la vida humana en cada una de las etapas de su desarrollo -desde la concepción hasta su término natural-, esto incluye garantizar el acceso a la salud y la educación de calidad, a la vivienda propia, al trabajo en condiciones dignas y el cuidado del medio ambiente. Es indispensable que se reconozcan expresa e integralmente todas dimensiones del ser humano como ser psico-físico-social-espiritual. En esta línea, es importante valorar a la familia como agente primario en la formación de las personas, de la identidad, sus valores y su sociabilidad.



Comunicado conjunto de las diócesis de

Rafaela | Reconquista | Rosario | Santa Fe de la Vera Cruz | Venado Tuerto

Ponderamos las propuestas orientadas al fortalecimiento de las autonomías locales, a la responsabilidad fiscal en la administración de los bienes públicos, al límite a la reelección y a la representación plural y profesional en el proceso de selección de miembros del poder judicial.

¿Cuál es nuestro compromiso?

La participación activa en este tiempo con un voto consciente e informado es una responsabilidad moral de todo ciudadano y más aún de los creyentes, que no disocian su fe de la vida concreta, de la realidad social, política y económica; sino que por el contrario -con respeto y con amor- participan siendo fermento en la masa, cultivadores dedicados del sueño de Dios para la gran familia humana, por una sociedad "todos, todos, todos" vivamos en la dignidad de hijos de Dios y en la condición de hermanos.

Como Iglesia nos comprometemos a acompañar con responsabilidad el proceso de Reforma Constitucional, con diálogo y participación, a fin de procurar una constitución valiosa para los santafesinos, por el destino de nuestra querida provincia y el de las generaciones venideras.

—
Provincia de Santa Fe, jueves 3 de abril de 2025

**Diócesis de Rafaela, Reconquista, Rosario,
Santa Fe de la Vera Cruz y Venado Tuerto.**

[Clic aquí para acceder al DOCUMENTO PASTORAL](#)